

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

106 ABR 2010

RESOLUCION EX. N° 1721 .-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- EDITORA EL CENTRO EMPRESA PERIODISTICA S.A. \$ 71.400.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Renovación de Suscripción anual Editora el Centro Empresa Periodística S.A., según Factura N° 015675 de fecha 26 de Marzo de 2010 por \$ 71.400.-


Proveedor EDITORA EL CENTRO EMPRESA PERIODISTICA S.A., Rut N° 76.923.040-8, con domicilio en Avda. Lircay 3030, Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 71.400.- (Setenta y un mil cuatrocientos pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.08.10.01 "SERVICIOS DE SUSCRIPCION" \$ 71.400.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.


CECILIA QUEZADA OLAVE
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION (S)